

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 5 ANTIOQUIA CHOCÓ			
COMITÉ:	ACTA DE PUBLICACIÓN RESULTADOSPIDAR 490 DE 2021			
FECHA DE REUNIÓN:	16	06	2025	HORA: 10:25 am – 11:10 am

ACTA PUBLICIDAD RESULTADOS

OBJETIVO:	Publicación de los resultados de la Mesa Técnica de Evaluación de Proponentes en PIDAR con Resolución número 490 de 2021 denominado “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE MUNICIPIO DE JURADÓ CHOCÓ”; cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural ADR con Resolución No. 490 de 2021; de conformidad con los Términos de Referencia por concepto de destinación de los recursos por Excedentes de presupuesto y Rendimientos Financieros.
PARTICIPANTES:	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.
ASISTENTES:	ARIEL ANGULO PALACIOS; Director Territorial UTT5; Supervisor PIDAR.
ORDEN DEL DÍA:	
<p>Único: Publicidad resultados Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas en el Bloque Términos de Referencia para la Contratación de suministro de elementos para la implementación de sistemas productivos avícolas en el Resguardo Indígena Santa Marta de Curiche municipio de Juradó, Chocó; como mecanismo de reinversión de los excedentes de presupuesto y rendimientos financieros del PIDAR.</p>	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
<p>Publicación de los resultados del proceso de evaluación de los proponentes según los Términos de referencia de suministro de elementos para la implementación de sistemas productivos avícolas en el Resguardo Indígena Santa Marta de Curiche municipio de Juradó, Chocó; como mecanismo de reinversión de los excedentes de presupuesto y rendimientos financieros del PIDAR; para el proyecto denominado “Fortalecer la cadena productiva agroforestal y pecuaria, mediante el establecimiento de cultivos de cacao en asocio con plátano y la implementación de sistemas productivos avícolas en el Resguardo Indígena Santa Marta de Curiche municipio de Juradó, Chocó”.</p>	

La Agencia de Desarrollo Rural mediante la Resolución número 490 de 2021 “Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de Tipo Asociativo identificado con el BP No. 3202 denominado “Fortalecer la cadena productiva agroforestal y pecuaria, mediante el establecimiento de cultivos de cacao en asocio con plátano y la implementación de sistemas productivos avícolas en el Resguardo Indígena Santa Marta de Curiche municipio de Juradó, Chocó”.

Que en atención a lo anterior se establecieron unos TDR, para invitar a las personas públicas y privadas, para que presentaran oferta en el proceso de la referencia.

Que para dicho proceso se establecieron unos requisitos habilitantes y los siguientes criterios de evaluación.

TABLA DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS PARA SUMINISTRO, PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE MUNICIPIO DE JURADÓ CHOCÓ; COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN No. 490 DE 2021, EJECUTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE SANTA MARTA DE CURICHE, MUNICIPIO DE JURADÓ – CHOCÓ”.

CRITERIOS PONDERABLES

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta Económica	70
Oferta Valor Agregado Mejora De Especificaciones y/o alcance del objeto	30
Total	100

Descripción de los criterios:

Descripción de los criterios:

Oferta económica). 11.1.1. PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA: La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, ordenará los valores ofertados desde el menor valor hasta el mayor valor ofertado de los servicios, y otorgará el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia, a aquella propuesta que oferte el menor valor para los servicios. En consecuencia, para otorgar puntaje a las propuestas restantes que no ofertaron el menor valor del presente proceso, se dividirá el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia en el número de propuestas recibidas que se encuentren hábiles, y a la segunda oferta económica de menor valor hábil le otorgará como puntaje el resultante del máximo puntaje menos el cociente resultante de la operación previa, y para la tercera tomará

el puntaje de la segunda oferta y restará el cociente resultante, y así consecutivamente hasta otorgar puntaje a la de mayor propuesta económica que resultó hábil.

Valor agregado:

Oferta valor agregado mejora del alcance del objeto:

OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES definir de acuerdo con características de la ejecución del contrato

EL CTGL otorgará 30 puntos al proponente quien suscriba y presente **OFERTA VALOR AGREGADO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por el cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, mejorar las especificaciones representado en: 5 bultos de concentrado adicionales.

RESUMEN DE LA CALIFICACION

El presente Comité Técnico de Gestión Local, realizado en día 16 de junio de 2025, en cumplimiento del cronograma de ejecución, del modelo de ejecución y el manual y concordancia con los TDR, y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de calificación concluye; que para este proceso se presentaron tres (3) propuestas .- (1) propuestas por **DISTRICAMPO EL FARO S.A.S**, la cual no cumple con los criterios habilitantes por cuanto no presento póliza de seriedad de la oferta, lo que generó el rechazo de la misma. (2) **PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS**. Esta propuesta fue rechazada por cuanto no cumple con la experiencia general y específica solicitada en los TDR publicados para este proceso.(3) **COMERCIALIZADORA LUNA ORREGO**, quien cumplió con los requisitos habilitantes y además presento propuesta de valor agregado y una propuesta económica por un valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$173.849.000)** ocupando está el primer lugar y un puntaje 100 puntos calculado de acuerdo a lo establecido en los TDR(ponderación económica) ; y como valores agregados de acuerdo a lo exigidos en los TDR presentó estos.

COMERCIALIZADORA LUNA ORREGO

OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE.

OFERTA ECONOMICA: (**\$173.849.000**) puesto 1

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta Económica	70	70
Oferta valor agregado mejora de especificaciones	30	30
Total	100	100

CONCLUSIÓN

Este Comité Técnico de Gestión Local declara como ganadora la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA LUNA URREGO, denominada TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS PARA SUMINISTRO, PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE MUNICIPIO DE JURADÓ CHOCÓ.”, con un puntaje de 100, previa revisión y verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los TDR publicados.

NOTA: A los demás proponentes no se les asignó puntaje debido a que sus propuestas no superaron los criterios de evaluación.

ARIEL ANGULO PALACIOS
Director Territorial UTT5
Supervisor PIDAR